

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martín, 8, segundo.

DE GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

AÑO II

REDACCION Y ADMINISTRACION

Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Miércoles 15 de Febrero de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NUM. 138.

AVISO IMPORTANTE.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de Gerona que están en descubierto en el pago de su suscripción, se sirvan remitir sus atrasos en sellos de correo ó letras á la mayor brevedad.

D. RICARDO GRAHIT Y PAPELL

MÉDICO-CIRUJANO

Calle de la Forsa, número 4 piso 2.º

GERONA.

Recibe de 12 á 2 de la tarde.

Especialidad en Cirugía,
Sífilis y Venéreo.

Sobre la Real Orden publicada en la *Gaceta* de Madrid, abriendo un plazo hasta el día diez del próximo mes de Marzo para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes sobre el Reglamento y Tarifas provisionales del 31 de Diciembre último, leemos en nuestro apreciable colega de Barcelona la *Crónica de Cataluña* las siguientes líneas, con las cuales estamos enteramente conformes, y cuya lectura recomendamos á todos nuestros abonados, en particular á los que están interesados en dicho asunto.

LA CUESTION DE LOS GREMIOS.

La real orden publicada en la *Gaceta* abriendo un plazo hasta el 10 de Marzo próximo en la Direccion general de contribuciones y en las Delegaciones de provincias, para que las clases interesadas puedan manifestar las modificaciones que la justicia y la conveniencia del Tesoro y de los contribuyentes aconsejen hacer en el Reglamento y tarifas provisionales de 31 de Diciembre último, es una concesion á la opinion pública. El Im-

parcial, que no puede ser sospechoso, así lo reconoce.

No se cierra la puerta á toda reclamacion; al contrario, se abre de par en par, y los industriales deben aprovechar el plazo que se les concede para hacer valer sus reclamaciones. Decimos industriales en general, y no los gremios en particular, porque es necesario que se hable de todos y no de una parte, pues no todas las industrias están agremiadas y los síndicos no representan todas las clases, sino únicamente una fraccion.

En el terreno de la real orden han de colocarse los industriales para hacer valer sus reclamaciones, comenzando por estudiar seriamente el asunto y ver si es ó no exagerado el aumento en caso de salir gravadas, pues del estado oficial publicado en la *Gaceta* resulta que muchas industrias resultan mejoradas y otras continúan como están. El ejemplo dado por el «Instituto de Fomento del trabajo nacional» merece ser seguido, porque en vez de obrar por impresion y comenzar por enviar adhesiones al Sindicato madrileño, que ha echado á perder la cuestion con sus amenazas é inconveniencias, ha procedido como proceden las entidades serias: ha abierto una informacion para reclamar luego en vista de los resultados que arroje.

El Instituto tiene la seguridad de que sus reclamaciones serán apoyadas en todo lo que sean justas por los senadores y diputados por la prensa sin distincion de partido, porque hay un terreno en el que se funden todas las opiniones y se aunan todas las acciones, y este terreno es el de la justicia. Si se sale de él para ir al político, á sabiendas ó sin saberlo, como ha hecho el sindicato madrileño, entonces comienza la division, y la causa que hubiera podido contar con el apoyo de todos, solo cuenta con la proteccion interesada de una parte que comienza por desvirtuar lo que quiere defender y acaba por imposibilitar soluciones que en otro caso hubieran sido fáciles.

En este asunto ha habido mucha precipitacion por una y otra parte; pero puesto que se nos ofrece un medio de hacer valer las reclamaciones, debe aceptarse. Que hay industrias muy perjudicadas, nadie puede dudar, así como no puede negarse que muchos de los conceptos revelan desconocimiento de los procedimientos industriales. Todo esto es cierto; y los perjudicados han de demostrar que lo es, en la seguridad de las reclamaciones que funden en la demostracion, serán apoyadas por sus representantes en las Cortes y atendidas por el Gobierno. Repetimos lo que al principio hemós dicho: la real orden es una concesion á la opinion pública y los perjudicados han de aprovecharla para exponer sus agravios.— I. S.

MAL CAMINO.

Los telégramas que durante estos dias se han publicado de Madrid dando cuenta de las varias gestiones practicadas por el Sindicato de los gremios ponian de manifiesto el justo deseo y el interés que tenía en que las clases productoras fuesen atendidas en sus justas reclamaciones, pero desde el momento que concibió la peregrina idea de llegar hasta el Trono para exponer sus quejas al Jefe del Estado, en un país como el nuestro regido por instituciones eminentemente constitucionales principió á sospecharse que por alguien habia deliberado propósito de involucrar una cuestion puramente económica, con la política que viene representando el Gobierno; propósito que se ha puesto claramente de manifiesto en la entrevista celebrada con el Rey, al recordar uno de los representantes del Sindicato á S. M., el uso que hizo de la régia prerogativa, en la crisis de Febrero cuando el Gobierno del Sr. Cánovas tenía mayoría en las Cortes, cuyo lenguaje á la par que poco respetuoso, creemos que ha de perjudicar grandemente á la causa de los gremios.

Que el Sindicato proteste del proceder del Sr. Ministro de Hacienda

en querer plantear inmediatamente sus novísimos planes financieros, y muy particularmente, la escandalosa indiferencia, el punible abandono manifestado en cuestiones tan importantes para el comercio y la industria por esa brillante pleyade de celebridades de campanario, baulizados con el dictado de ferro-carrileros y que se engalanan con la pomposa denominacion de diputados económicos, no dándose la molestia de enterarse de ellos, ni mucho menos discutirlos, antes bien han procurado ausentarse de las Cortes en los precisos momentos de pedirse la aprobacion de proyectos de tanta importancia y trascendencia como son los que á materias de tributacion se refieren.

Pero pretender que el primer Jefe del Estado intervenga en estos asuntos es desconocer completamente los más sencillos rudimentos de doctrina constitucional.

Nosotros y con nosotros todos los sinceros partidarios del régimen constitucional deben combatir el acto que acaba de realizar el sindicato de los gremios de la capital de la Monarquía al pretender que el representante del Poder irresponsable intervenga en las actuales cuestiones económicas, que naturalmente y legitimamente atañen al ministerio responsable.

Medrados estamos los españoles, si á cada cuestion que se sucite entre el Gobierno y las clases productoras ha de intervenir el Jefe del Estado! Entonces, ¿porque no cantar y bendecir las ventajas de una Monarquía absoluta?

Acudan los gremios al Gobierno pidiendo la reunion de las Cortes, inunden la representacion nacional de exposiciones, apuren todos los remedios estrictamente legales, utilícese la prensa, el derecho de peticion y de reuniones públicas, fulmínense amargas quejas y duras censuras contra los que hicieron promesas mil para alcanzar la investidura de diputados, promesas que no han cumplido, y téngase presente su conducta en futuras elecciones; pero no se acuda á determinados senderos, ni se implore jamás la intervencion de altas

instituciones, que por su posición son representación de una monarquía genuinamente constitucional. Si así no lo realizan han tomado mal camino, y no les queda otro remedio que pagar ó hacer.....—S.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Madrid 12 de Febrero de 1882.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Los asuntos de Egipto, en que ahora tiene fija la vista Europa, se complican. La opinión de las potencias se halla dividida, mostrando Alemania, Rusia, Austria é Italia en la nota idéntica que han dirigido á la Puerta cierta animadversión hácia Francia é Inglaterra que no debe ser del grado de estas naciones. En dicha nota se indica la resolución de no permitir influencias extrañas en Egipto, bajo el pretexto de que la modificación del *statu quo* actual debe ser de la competencia exclusiva de un concierto europeo.

El señor ministro de Fomento llevó ayer á la firma de S. M. el rey algunos decretos muy importantes para la agricultura.

Por uno de ellos se establecen reglas para la celebración de exposiciones regionales, que han de celebrarse en el Centro, Norte, Levante, Mediodía y Poniente de España, reuniendo en cada grupo las provincias más próximas al núcleo. De estas juntas tendrá la presidencia al director de Agricultura, y la primera vicepresidencia el señor marqués de Perales; y por otro de los decretos se organiza una junta para el fomento de la Agricultura y reparto de premios de honor, que presidirá el señor duque de la Torre.

Se dice que la contestación dada por el señor obispo de Santander á la circular del Sr. Nocedal, es más que expresiva.

Se agrega que por esa razón, no se publicará.

La Union Católica quiere dar una lección de caridad al Sr. Nocedal, no haciendo público el texto de ese documento, en el cual se trata con tanta dureza al vicepretendiente.

También hoy se ha hablado de conferencias entre los ministros que proceden del campo constitucional puro y se añade que á las referidas conferencias, ha asistido un importante personaje que no ocupa hoy puesto oficial ninguno.—X.

CACROS

Dice un periódico que el Sr. Camacho se ve obligado á dedicar tres ó cuatro horas diarias al despacho de expedientes atrasados, que en el ministerio de Hacienda ascienden á centenares y á miles.

Legado Conservador-liberal.
Puro y sin mezcla.

El Porvenir, diario zorrillista, aconseja al general Serrano que se retire á vivir sossegadamente en el retiro de su hogar apacible.

Donde dice «general Serrano» haber puesto el colega D. Manuel Ruiz Zorrilla, y el consejo fuera tan oportuno como bien aplicado.

Porque mejor cuenta le tendría al patrono del colega, y algo saldría ganando, en formalidad cuando menos —viviendo «sossegadamente en el retiro de su hogar apacible,» en Tablada por ejemplo, que no seguir haciendo el bú en París, dándose aires de víctima de que ya nadie hace caso.

O de gran conspirador de *Vaudenville*, que solo á risa mueven.

El Imparcial ha recibido el siguiente telegrama particular.

Roma 9.—El ministro del Interior ha dado instrucciones á las autoridades de Roma para que, caso de ocurrir algún conflicto, provocado por los peregrinos españoles, se proceda con una energía ejemplar.

Con que no hechar en saco roto la saludable advertencia del ministro Italiano, Sres. peregrinos.

Ni olvidarse del árnica y las vendas.

Por si acaso.

Se lee en *La Correspondencia*.

Los proteccionistas están temerosos de que el tratado de comercio con Francia tenga sabor libre-cambista.

¿Nada más que temerosos del sabor?

Refiriéndose á la pastoral del Arzobispo de Santiago, en que tan malparados salen el Sr. Nocedal y sus huestes, dice *El Globo* que de esta vez se acaba, no solo en Santiago, sino en Galicia, la casta de los carlistas.

Y *El Siglo Futuro*, órgano de estos, y cuyo director se halla ser el mismo Sr. Nocedal, en persona, dice por su parte, que desde que le condenó el prelado ha obtenido de Santiago 15 suscripciones nuevas.

Sería curioso que en Galicia, después de todo, en vez de acabarse los carlistas como dice *El Globo*, resultasen perdidas las ovejas.

Metafóricamente hablando.

Y dice el Cardenal Arzobispo.

«Esa dirección léga, que ha organizado juntas compuestas exclusivamente de personas adictas á un partido político.....»

Y dice *El Siglo Futuro*, organizador de dichas juntas:

«Es una falsedad evidente suponer de carácter carlista la peregrinación proyectada.»

Uff!.....

Refiriéndose á la contra-peregrinación dice *La Fé*.

¿Quién iría en la supuesta contra-peregrinación? ¿Los ex-milicianos nacionales?

¿Los que han vuelto siempre la espalda á todos los peligros y se han encontrado siempre á la cabeza de todas las cobardías?

¿Cabeza de todas las cobardías? ex-milicianos nacionales?...

Tiene la palabra para alusiones *El Siglo Futuro*.

Dice un colega madrileño del 10.

Hoy se han presentado en la dirección de contribuciones unas 200 instancias de aspirantes á liquidadores.

Quedamos ayer en que las presentadas ascendían á 1.925

1.925 y 200 suman 2.125,

¿Sigue abierto el registro?

El Cronista desea que el señor Camacho continúe al frente del ministerio de Hacienda hasta el mes de Julio de 1883.

Y *La Correspondencia* supone que esto lo dicen los conservadores en la creencia de que han de ser mayores las dificultades del gobierno.

¿Como si el actual ministro de Hacienda se llamase Oroviol?

O Cos-Gayon!

Segun dice un periódico se ha mandado instruir expediente gubernativo para averiguar las causas que hayan motivado la fuga de 7 presos de la cárcel de Villanueva y Geltrú.

Conformes, pero creemos no hubiese estado de más el haberse instruido expediente, antes de la fuga, en averiguación de si la cárcel de Villanueva y Geltrú reuna ó no condiciones para guardar los 7 presos.

De todos modos si estos se enteran de la noticia, es posible digan para sus adentros.

Ahí nos las den todas

Por haber hecho un pentacróstico *El Imparcial*, le dedica *El Tiempo* el siguiente:

«Cama cho.

Martinez Campos.

Go zalez.

Alonso Martinez,

Marqués de la Vega de Armijo.

Albareda.

Leon y Castillo.»

Y *El Siglo Futuro*, por no ser menos, este otro:

«Alonso Martinez.

Práxedes Matoso Sagasta.

José Luis Albareda.

Leon y Castillo.

Martinez Campos.

Venancio Gonzalez.

Francisco Camacho.»

Y dice *El Imparcial* al hacerse cargo de ellos:

«Pues todavía, dando la cuarta vuelta á estos nombres, se puede hacer otro pentacróstico.

Alonso Martinez.
Sagasta.
Martinez Campos.
Pavía.
Vega Armijo.
Albareda.
Leon y Castillo.
Cama cho.
Venancio Gonzalez.»

Y añade:
«Como no se le habrá ocurrido este pentacróstico á *El Siglo Futuro*, siendo tan de su género?»

Regularmente será por la misma razón que no se les ha ocurrido á los tres colegas este otro:

Martinez Campos.

Venancio Gonzalez.

Leon y Castillo.

Albareda.

Pavía.

Sagasta.

Vega Armijo.

Alonso Martinez.

Cuyo pentacróstico dedicamos á aquellos de nuestros colegas que hablan de un cambio en la jefatura de Hacienda del ministerio.

Para que vean como quedaría este sin Camacho.

CRONICA GENERAL

Leemos en un colega de Madrid que el diputado á Cortes por el distrito de esta Capital D. Juan Fabra y Floreta, ha redactado una petición de Junta general en el círculo de la Union Mercantil (libre-cambista) pero que aun no habia recojido las firmas necesarias que determina el reglamento; y que en el caso de que la presente, hay ya escrita otra de no ha lugar á deliberar, por tender la del señor Fabra y Floreta á que el círculo acepte el reglamento del señor Camacho, el cual ha rechazado dicho círculo, adhiriéndose al sindicato madrileño.

Trasladamos la noticia á los industriales, comerciantes y banqueros de esta ciudad que tanto trabajaron para que fuese elegido diputado el señor Fabra y Floreta, á fin de que le nombren también ahora defensor de la exposición que elevaron al Ministro de Hacienda señor Camacho, y que ya conocen nuestros lectores, reclamando sobre el reglamento y tarifas del 31 de Diciembre que tanto les perjudica.

FELICITAMOS pues á aquellos industriales, comerciantes y banqueros por tan acertada elección.

—Decia *La Publicidad* de Barcelona.

«El cabecilla Tristany, todas las tardes de Dios recibe en Corte en uno de los cafés de nuestro Ensanche y dá y expide órdenes. Un chusco preguntaba ayer. ¿De qué hablarán los partidarios del Terso? Casi, casi no lo equivocaríamos: de la «peregrinación» ó de las «tarifas» que por todas partes se vá á Roma.»

—Leemos en un colega de Madrid que el señor Administrador del correo central, ha tenido la atención de remitirle un ejemplar del *Indicador ge-*

neral de correos aprobado por dicho centro y publicado por D. Patricio Serrano y Oñate, oficial del correo central cuyo libro dice es de gran utilidad especialmente para las empresas periodísticas y editoriales; mucho nos alegraríamos conocer esa obra, que reconocemos de gran utilidad, pues tal vez nos aclararía algunas dudas que tenemos sobre el servicio de dicho ramo en particular en esta provincia.

—Por iniciativa del director de Obras públicas se va á reformar la organizacion de la junta consultiva de caminos, que en lo sucesivo tomará la denominacion de junta consultora de Obras públicas, y tendrán ingreso en ella algunos arquitectos para que, con otros individuos del cuerpo de ingenieros formen la seccion de construcciones civiles, en armonía con lo dispuesto en la ley general de Obras públicas y demás disposiciones orgánicas de este ramo.

—Anteayer era objeto de todas las conversaciones en esta ciudad, un infanticidio llevado á cabo, en una casa de la plaza de las Colas, por una joven sirvienta, la que, segun se dice se encuentra presa en el hospital de Santa Catalina de esta ciudad.

Como el asunto está *sub-judice*, nos abstenemos de hacernos eco de las muchas versiones que hemos oido contar sobre tan repugnante hecho, que de sér cierto parece imposible que haya madres tan desnaturalizadas.

—Mañana empieza la veda, y para celebrar su clausura dice un colega de Barcelona que á juzgar por las noticias que circulan, la próxima fiesta de «Clausura de la caza» vá estar muy animada y concurrida, figurando en la comitiva varias señoritas y jóvenes, montando arrogantes caballos con equipos propios de caza. Tendrá lugar dicha fiesta el día 28 del corriente, á las doce del día, en la plaza de la Cascada del Parque, siendo presidida por el Excmo. señor alcalde D. Francisco de P. Rius y Taulat.

—Nuestro apreciable amigo don Aniceto Ibran digno administrador de la Aduana de Figueras se encuentra gravemente enfermo en dicha ciudad.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

—Llamamos la atencion del señor Alcalde sobre el estado en que se pone, en cuanto llueve, el extremo superior de la plaza de la Constitucion, y en el punto de arranque de la subida del puente. Aquello ni es piso, ni calle, ni carretera, y solo un inmenso lozadal en el que se hunden hasta las rodillas cuantos se ven obligados á cruzarle para tomar la calle nueva del Teatro ó la de Albareda.

Creemos que si ha de subsistir el engravado, valdría la pena de colocar en direccion de las citadas calles mas fajas de adoquines con suficiente anchura para facilitar la circulacion.

—Del resumen mensual del movimiento de poblacion que publica el *Boletín Oficial* del viernes pasado comprensivo de cinco semanas, del 26 de Diciembre de 1881 al 28 Enero último, resulta que en Gerona los nacimientos fueron 63, y las de funciones 99, habiendo por consiguiente disminuido el censo de poblacion en 36 habitantes.

De los nacimientos 53 fueron legítimos y 10 ilegítimos. Las de funciones fueron ocasionadas; por Viruela, 2 sarampion, 1 tífus, 2 tisis, 7 apoplejía, 9 catarro intestinal, 8 por varias enfermedades, 1 por suicidio y 1 por homicidio.

En igual período de tiempo los nacimientos en toda la provincia ascendieron á 636, de ellos 623 legítimos y 13 ilegítimos, siendo las defunciones 675, acusando una disminucion en el censo de 39 habitantes.

—Esa enfermedad del naranjo y del limonero que los franceses llaman *morphée* y cuya propagacion al arbolado de España tienen nuestros agricultores, al saber que el gobierno italiano ha prohibido la importacion y tránsito de naranjas y limones procedentes de Francia, es de muy antiguo conocida en las provincias valencianas con el nombre de *negrilla*, y segun dice un periódico de aquella region, sus estragos no son de importancia.

Se combate con buen éxito usando los abonos que contienen mucho amoniaco, y aun se hace desaparecer el mal rociando los árboles por medio de una bombita de lluvia, con agua que contenga en disolucion un 5 por 100 de sulfato de amoniaco, el cual, á la vez que taca la mucedinea, favorece al árbol.

—En el *Boletín* del día 8 del actual se ha hecho saber que los días 5, 6 y 7 de este mismo mes se cobrará la contribucion en San Pedro Pescador.

De modo que cuando los contribuyentes de dicho pueblo habrán podido leer en el *Boletín* el día señalado para el pago, se encontrarán tal vez sugetos al apremio.

¿Y esto es serio y formal? ¿Esta es nuestra administracion?

El dilema es terrible. O el Banco de España ha dado el anuncio con tanta tardanza, que hacia imposible lo que en el se anuncia; ó el Gobierno civil ha hecho semejante retardo.

Es inútil que sobre esta *irregularidad* llamemos la atencion de quien debiera cortarla, pues le hemos hecho ya cinco veces inútilmente.

—Hemos recibido el número 7.º de la importante Revista ilustrada *El Siglo XIX* que dirige el conocido economista Sr. Gamiz-Soldado, y que lleva al frente un magnífico retrato del ilustre químico alemán Liebig.

Las oficinas de esta acreditada publicacion se hallan instaladas en la calle del Molino de Vienlo, núm. 30, Madrid, á donde pueden dirigirse todos los pedidos y reclamaciones.

—Por el Gobierno civil han sido multados por infraccion de carruajes las empresas de coches públicos de José Amat de La Bisbal.

—Por el mismo gobierno se encarga la busca y captura de los desertores Domingo Cladera Barcella, Antonio Feudell de Gail, Miguel Rius Mort, Juan Fargas Palus, Antonio Bardella Serrat y José Vidal Coll.

—He aquí la tabla comparativa que nos ha proporcionado un inteligente industrial respecto á lo que sale grabada la industria algodonera con las nuevas tarifas.

	Plus.	Cénts.
Por cada Carda.	9	75
Por cada Telar.	2	25
Por cada 10 husos	95	cénts de Pla.
Por el 12 por 100 de la Sal.		
Por el 8 por 100 de Municipal del 10 al 18 por 100.		

TARIFA NUEVA.

	Plus.	Cénts.
Cuota y recargos.	8570	54
Cuota y recargos.	7247	04
Diferencia que resulta de mas por las nuevas tarifas.	1323	50
Igual.	8570	54

SINDICATO GREMIAL

DE GERONA.

Extracto de la sesion celebrada el día 5 del corriente.

Se abrió la sesion bajo la presidencia de D. Joaquin Masaguer, y despues de aprobada el acta de la anterior.

Se acuerdo:

1.º Anticipar cierta cantidad para satisfacer los gastos hechos por la misma hasta la fecha, y los que en lo sucesivo se vayan haciendo, dotando á la secretaria del material correspondiente.

2.º Nombrar un Tesorero, que por aclamacion recayó en D. Narciso Busquets, tomando posesion en el acto.

3.º Darse lectura de la comunicacion recibida del Sindicato de Barcelona; de la atenta carta del Senador del Reino D. Tomás Roger y Vidal, y de la de D. Francisco Bach, fabricante en Salt, á quien se acordó contestar, que este Sindicato no puede ocuparse, en manera alguna, de asuntos particulares. Archivar en Secretaría los referidos documentos.

4.º Nombrar una comision para que pase á la Secretaria Municipal, á fin de recoger los datos necesarios para su remision al Sindicato de Madrid; y

5.º Trasladar al Sindicato de La Bisbal la comunicacion del de Barcelona.

Se levantó la sesion.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del día 14 Febrero de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

Interior.	27.50
Subvenciones.	51.75
Cubas.	100.00
Cataluñas.	81.00
Mercantiles (nuevos).	18.00
Idem (viejos).	74.00
Colonial.	79.50
Cataluñas (nuevas).	8.50
Idem (viejas).	38.75
Descuentos.	35.25
Francias.	109.50
Orenses.	35.00
Nortes.	117.00
Alicantes.	100.75

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 12.—Las *Cartas Conservadoras* censuran duramente que se pasen por Madrid los síndicos de los gremios y permanezcan detenidos los cajistas.

Madrid 13.—La *Epoca* aconseja á los industriales que se limiten á reclamar por las vias legales contra las disposiciones que consideren fallas de equidad, armonizando los intereses del Tesoro con los de los contribuyentes. Tambien aconseja al Gobierno que no exagere su actitud respecto á la romería.

Ha sido elevada á prision la detencion que sufrían varios cajistas.

—El Ayuntamiento de Madrid adquirirá la Biblioteca del duque de Osuna.

Los demócratas dan importancia á la conferencia celebrada hoy por el señor Figuerola con el ministro de la Gobernacion.

El Sr. Sagasta continúa enfermo.

—Se espera hoy un telegrama del Sr. Groizard, relativo á la conferencia que ha celebrado con el Papa.

En este momento conferencian el marqués de la Vega de Armijo y el Nuncio.

—Se ha reunido el Consejo de ministros para ocuparse del despacho ordinario.

—Se cree que el telegrama del señor Groizard no se recibirá hasta mañana.

Se ha publicado una hoja del Sindicato de gremios, cuyo documento adolece de numerosas inexactitudes.

El pánico en la Bolsa de hoy carece de fundamento. A última hora se han repuesto los fondos.

—La prensa de la noche se ocupa de la peregrinacion y de las conferencias celebradas entre el Nuncio y el señor marqués de la Vega de Armijo.

El Papa recibirá hoy al señor Groizard.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisición de licencias de uso de arma, caza y pesca así como toda clase de negocios.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Unico depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córreal, 4, Gerona.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÔRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO



ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mnjer sea cualquiera su estado social es la del còrte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jóvenes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las fortunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mismo colegio, Bell-lloch, 4.

CASA DE COMIDA.

En la calle de la Córreal, número 27, se ha abierto un nuevo establecimiento de esa especie que ofrece á las personas que quieran favorecerlo, baratura, comodidad y buen servicio.

BABANO IODADO

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Infiamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córreal, 4.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

IMPBENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la-Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud